

LA COVID-19 Y LA AGRICULTURA: UNA HISTORIA DE RESILIENCIA

NOTA INFORMATIVA¹

Puntos clave

- El brote de COVID-19 y su rápida propagación tomaron por sorpresa a muchos Gobiernos y productores agropecuarios, lo que llevó a los Miembros de la OMC a adoptar respuestas en materia de política inmediatas. Se esperaba que muchas de las medidas iniciales afectasen de manera negativa al sector agropecuario. Sin embargo, este ha demostrado su capacidad de resiliencia, ya que ha obtenido mejores resultados comerciales que otros sectores.
- Las medidas de respuesta iniciales tenían por objeto atender las preocupaciones más urgentes de los Miembros: contener la propagación del virus para salvar vidas y garantizar la seguridad alimentaria en el país. Además de los confinamientos, entre estas medidas figuraban medidas que facilitaban y restringían el comercio de productos agropecuarios: nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y reducciones arancelarias, así como restricciones a la exportación. Se produjo asimismo un aumento de la acumulación de existencias. Las corrientes comerciales de productos agropecuarios cambiaron de manera considerable, debido especialmente a un cambio súbito de las pautas del consumo provocado por las medidas aplicadas.
- Después de las medidas iniciales centradas en garantizar la disponibilidad inmediata de productos alimenticios, se adoptó una segunda serie de políticas encaminadas a subsanar las interrupciones de las cadenas de suministro y a ayudar a los productores agropecuarios a hacer frente a la "nueva normalidad". Si bien muchos Gobiernos han atenuado gradualmente las medidas de confinamiento, han eliminado varias restricciones a la exportación y han establecido medidas de ayuda interna para apoyar al sector agropecuario, la pandemia sigue propagándose en distintas partes del mundo, y se espera que siga influyendo en la demanda y la oferta de productos agropecuarios.
- El comercio de productos agropecuarios ha sido más resiliente que el comercio global. Esto es indicativo de la naturaleza esencial de los productos alimenticios y de la consiguiente inelasticidad relativa de su demanda, así como del hecho de que la mayor parte del comercio de productos agropecuarios (en particular, los cereales y las semillas oleaginosas) se llevan a cabo en envíos marítimos a granel que no han sufrido perturbaciones importantes. Mientras que el comercio global de mercancías se redujo abruptamente en el primer semestre de 2020, las exportaciones de productos agropecuarios y alimenticios aumentaron un 2,5% durante el primer trimestre del año en comparación con el mismo período de 2019, ya que aumentaron un 3,3% en marzo y un 0,6% en abril. No obstante, los datos preliminares para el mes de mayo indican una ligera disminución (-1,3%) en comparación con 2019.²
- Este panorama general oculta el hecho de que la demanda de determinados productos agropecuarios (por ejemplo, los productos agropecuarios no alimenticios, como las pieles en bruto, la lana o las flores) se redujo drásticamente, mientras que aumentó en el caso de otros (por ejemplo, los alimentos básicos, las frutas y hortalizas elaboradas), lo que refleja las compras debidas al pánico

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría de la OMC y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros de la OMC ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

² En el momento de redactar el presente documento se disponía de datos correspondientes a mayo de 2020 para un conjunto limitado de 64 países.

iniciales y el aumento del consumo de productos nacionales. En abril de 2020, las exportaciones también disminuyeron en el caso de varios productos alimenticios, en particular los productos de mayor valor, como los productos frescos, los productos lácteos y los productos cárnicos, que, por lo general, dependen en mayor medida de las ventas a los restaurantes, las escuelas y al sector turístico que a los hogares. Además, los productos perecederos de alto valor transportados por vía aérea se vieron más afectados por el repentino colapso del transporte aéreo de pasajeros, que redujo la capacidad de transporte aéreo e incrementó los costos.

- Los efectos varían según las regiones. Asia registró una disminución de sus exportaciones agrícolas en marzo de 2020, seguida de Europa y América del Norte en abril. Sin embargo, algunas regiones han registrado un aumento de las exportaciones con respecto al mismo período de 2019, en particular en América del Sur, debido a la demanda asiática de exportaciones de productos como las habas de soja, el azúcar y la carne.
- Los precios de los productos alimenticios ya mostraban una tendencia bajista a principios de 2020. La crisis provocada por la COVID-19 ejerció una mayor presión a la baja sobre los precios y, por consiguiente, sobre los ingresos de los productores. Aunque en junio se registró el primer aumento de los precios mundiales de los productos alimenticios desde principios de 2020³, según las previsiones, los precios se mantendrán en niveles bajos en el contexto de desaceleración económica.
- Mientras que las existencias mundiales de productos alimenticios y los niveles de producción de los productos básicos más consumidos -arroz, trigo y maíz- han alcanzado máximos históricos⁴, o se aproximan a ellos, y que, en principio, los productos alimenticios deberían ser más asequibles debido a la disminución de los precios, los efectos de la pandemia de COVID-19 en el empleo y los ingresos han provocado un aumento del número de personas que pasan hambre. Según las estimaciones más recientes del Programa Mundial de Alimentos, 270 millones de personas podrían encontrarse en situación de inseguridad alimentaria, lo que supondría un aumento del 82% con respecto al período anterior a la pandemia. No basta con producir y almacenar productos alimenticios suficientes si no llegan a quienes los necesitan. Al contribuir a la disponibilidad y asequibilidad de los productos alimenticios, el comercio sigue siendo una parte fundamental de la solución a las preocupaciones de los países en materia de seguridad alimentaria, en particular en un momento en que los ingresos de la población están sometidos a presiones. Por lo tanto, es fundamental mantener abiertas las corrientes comerciales y velar por que las cadenas de suministro de productos alimenticios permanezcan en funcionamiento.

1. TENDENCIAS DE LOS MERCADOS Y DEL COMERCIO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

El comercio de productos alimenticios y agropecuarios ha sido más resiliente que el comercio de otros productos.⁵ El comercio de productos agropecuarios (definición del Acuerdo sobre la Agricultura⁶, en valor) incluso aumentó en marzo y abril de 2020 (un 3,3% y un 0,6%, respectivamente) en comparación con el mismo período de 2019 (véase el [gráfico 1](#)).^{7,8} El comercio de productos agropecuarios ha sido más resiliente que el comercio de otros productos debido a varios factores, en particular la inelasticidad relativa de la demanda de alimentos en función de los ingresos (dado que los productos alimenticios son esenciales para la supervivencia) y el hecho de que la mayor parte del comercio agropecuario (especialmente de cereales y de semillas oleaginosas) se lleva a cabo en envíos marítimos a granel que requieren una menor interacción humana y no se han visto gravemente perturbados por las restricciones al transporte relacionadas con la pandemia.

³ Según el [índice de precios de los alimentos de la FAO](#).

⁴ FAO, [Situación Alimentaria Mundial](#).

⁵ Las estadísticas comerciales que figuran en la presente nota se basan en los datos disponibles sobre los países que representan en torno al 90% del comercio mundial.

⁶ En el Anexo 1 del Acuerdo se definen los productos agropecuarios sobre la base del Sistema Armonizado de clasificación de mercancías. La definición abarca tanto los productos agropecuarios de base como los elaborados y también productos como los vinos, las bebidas espirituosas y el tabaco, fibras como el algodón, la lana y la seda, y pieles de animales en bruto destinadas a la producción de cuero. No se incluyen el pescado y los productos de pescado ni los productos forestales.

⁷ Todas las cifras figuran al final de la presente nota informativa.

⁸ El comercio de productos no agropecuarios disminuyó un 10,2% en marzo y un 25,7% en abril de 2020 en comparación con el mismo período de 2019. Véase también la [previsión comercial de la OMC \(22 de junio de 2020\)](#).

Mientras que las exportaciones totales de muchos productos alimenticios aumentaron, las exportaciones de otros productos disminuyeron; la caída más pronunciada de las exportaciones se registró en los productos agropecuarios no comestibles (como pieles en bruto, lana, cueros y pieles en bruto, fibras textiles vegetales, aceites esenciales, plantas vivas y flores). Entre los productos agropecuarios cuyas exportaciones aumentaron en marzo figuraban los cereales, algunos productos cárnicos, los frutos comestibles, las semillas y los frutos oleaginosos y las frutas (frescas y secas). Sin embargo, en abril las exportaciones de productos agropecuarios disminuyeron para la mayoría de los grupos de productos, con la notable excepción de las semillas y los frutos oleaginosos. Los datos preliminares correspondientes a mayo de 2020⁹ parecen confirmar la misma tendencia, ya que se registran niveles más bajos que en abril de 2019, nuevamente con la excepción de las semillas y los frutos oleaginosos.

El aumento inicial de las exportaciones de muchos productos alimenticios, especialmente en marzo de 2020, refleja en gran medida el incremento de la demanda de productos vendidos al por menor, lo que representa la variación de las pautas de consumo en detrimento de los restaurantes y otros establecimientos públicos de comidas y en favor de los domicilios privados. Además de las compras iniciales de los consumidores debidas al pánico, muchos Gobiernos han reactivado o reforzado los programas de acumulación de existencias (lo que incrementó la demanda, en particular de cereales) o han intervenido para adquirir productos no vendidos para distribuirlos a la población necesitada. En abril, las exportaciones totales de productos agropecuarios se mantuvieron en un nivel similar al del año anterior; sin embargo, las exportaciones de varios grupos de productos disminuyeron como resultado de la reducción de la demanda provocada por las medidas de confinamiento. Los productos alimenticios cuyos resultados comerciales se han visto más perjudicados desde el inicio de la pandemia de COVID-19 son los más sensibles a las perturbaciones del transporte (en particular los que requieren transporte aéreo y contenedores) y/o aquellos cuya demanda ha disminuido como consecuencia de las medidas de confinamiento y la crisis económica (como los productos perecederos de alto valor).

El algodón es objeto de un estrecho seguimiento en la OMC, dada su importancia para algunos de los países más pobres del mundo. Las exportaciones de algodón han caído significativamente desde principios de año debido a la disminución del consumo mundial en el contexto de las repercusiones de la COVID-19 en el comercio mundial de prendas de vestir. Las proyecciones del Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA) muestran que es probable que la demanda mundial de algodón disminuya un 13% en la campaña de comercialización 2019-2020 en comparación con la campaña anterior, lo que reduciría las exportaciones mundiales de algodón a 8,6 millones de toneladas. Según el CCIA, es probable que unos cuatro millones de pequeños agricultores de África se vean gravemente afectados por estas tendencias a la baja, en particular en los países menos adelantados (PMA), incluidos los Cuatro del Algodón (Benin, Burkina Faso, el Chad y Malí), donde los ingresos procedentes del algodón representan entre el 8% y el 12% de su PIB. El comercio del algodón representa hasta el 40% de sus ingresos de exportación totales, y el sector emplea hasta el 33% de la mano de obra nacional.

Aunque en la mayoría de las regiones las exportaciones agropecuarias aguantaron relativamente bien, o incluso aumentaron, las exportaciones disminuyeron en Asia en el primer trimestre de 2020 y, posteriormente, en Europa y América del Norte en abril (véase el [gráfico 2](#)), lo que refleja, entre otros factores, la propagación de la COVID-19 (véase el [gráfico 8](#)). Los datos preliminares correspondientes a determinados PMA (véase el [gráfico 4](#)) indican una caída de las exportaciones mayor que en otras regiones, a excepción de Etiopía y Myanmar, cuyas exportaciones aumentaron, especialmente en el caso de sus principales productos de exportación (café y semillas oleaginosas en el caso de Etiopía y legumbres, hortalizas, maíz y arroz en el caso de Myanmar). En cambio, en América del Sur se registró el mayor aumento de las exportaciones. Estos resultados positivos se deben principalmente al aumento de las exportaciones agropecuarias del Brasil (un 14,2% en marzo y un 30,6% en abril en comparación con el mismo período de 2019), que representan en torno a la mitad de las exportaciones agropecuarias del continente. Las exportaciones de habas de soja, azúcar y carne del Brasil aumentaron significativamente en esos meses con respecto al año anterior, particularmente como resultado de la demanda asiática.

Las importaciones de productos agropecuarios en el primer trimestre de 2020, y sobre todo en marzo, aumentaron en prácticamente todas las regiones (incluidos los PMA) en comparación con el

⁹ En el momento de redactar el presente documento se disponía de datos correspondientes a mayo de 2020 para un conjunto limitado de 64 países.

mismo período de 2019 (véanse el [gráfico 3](#) y el [gráfico 5](#)). En abril, la demanda de importaciones se contrajo en comparación con el año anterior en Europa, en América del Norte y América del Sur y en algunos PMA (por ejemplo, Myanmar y Zambia), pero aumentó en el resto del mundo.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el índice de precios de los alimentos ya estaba registrando una tendencia a la baja a principios de 2020, incluso antes de que la crisis de la COVID-19 ejerciera una mayor presión sobre los precios y, por consiguiente, sobre los ingresos agrícolas (véase el [gráfico 6](#)). El índice de precios de los productos alimenticios de la FAO indica que la caída de precios más pronunciada fue la del aceite vegetal y el azúcar, seguida por la de la carne y los productos lácteos. En cambio, los precios de los cereales se han mantenido relativamente estables, ya que la demanda se ha visto menos afectada por la pandemia, y las cadenas de suministro se han visto menos perturbadas debido a que normalmente los cereales se envían a granel y que los envíos a granel no han sufrido ninguna perturbación importante.

En junio, el índice de precios de los alimentos de la FAO registró su primer aumento en 2020 (2,4% respecto a mayo), debido sobre todo a la recuperación de los precios de los aceites vegetales, el azúcar y los productos lácteos tras una fuerte disminución en mayo. No obstante, se espera que los precios de los alimentos se mantengan en niveles más bajos, habida cuenta de la inminente desaceleración económica. Los precios del algodón también han seguido una tendencia descendente, lo que refleja la disminución de la demanda y otros factores que afectan a las operaciones de la cadena de suministro; el precio medio, según [Cotlook](#), fue de 0,714 dólares EE.UU. por libra de algodón despepitado para el período 2019-2020 hasta la fecha, lo que supone un descenso frente a los 0,845 dólares EE.UU. en 2018-2019.

2. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS

Las medidas adoptadas por los Gobiernos para abordar los efectos de la pandemia de COVID-19 pueden dividirse en dos grandes grupos: medidas de la fase 1, destinadas a contener la propagación del virus y a la vez garantizar la disponibilidad de alimentos para sus poblaciones, y medidas de la fase 2, introducidas para subsanar las interrupciones de las cadenas de suministro y ayudar a los productores agropecuarios a hacer frente a la "nueva normalidad". En muchos casos, las medidas de ambas categorías se han aplicado simultáneamente.

Fase 1: Gestión de la crisis

Cuando estalló la crisis sanitaria de la COVID-19, los Gobiernos reaccionaron con medidas de amplio alcance que pueden clasificarse a grandes rasgos en tres categorías principales:

- a) medidas de confinamiento, por ejemplo, cierres de empresas, prescripciones en materia de distanciamiento social, restricciones a la circulación y prohibiciones de viaje, medidas en frontera y cierres de frontera;
- b) reconocimiento de la agricultura, la industria alimentaria y la venta al por menor como actividades esenciales;
- c) medidas para garantizar un suministro adecuado de alimentos, tales como medidas para facilitar las importaciones (por ejemplo, reducciones arancelarias, simplificación de los procedimientos en frontera, flexibilización de las prescripciones en materia de etiquetado), restringir las exportaciones, constituir o ampliar existencias y distribuir alimentos a las poblaciones vulnerables.

Tras una breve fase inicial de compras debidas al pánico, las medidas de confinamiento provocaron una disminución de la demanda de muchos productos agropecuarios a causa de los cambios en las pautas de consumo. Estas medidas, agravadas por los efectos directos del virus en la salud, contribuyeron a la escasez de mano de obra en toda la cadena de suministro de alimentos, lo cual afectó a la producción agropecuaria y las cosechas, así como a la elaboración y la distribución de productos alimenticios, lo que a veces dio lugar a pérdidas y desperdicio de alimentos.

Los cultivos de alto valor, que suelen requerir un uso más intensivo de mano de obra y suelen depender en mayor medida de los trabajadores migrantes, se vieron especialmente afectados. Se

estima que los trabajadores migrantes realizan más de una cuarta parte del trabajo agrícola en el mundo¹⁰, aunque esta proporción puede variar considerablemente de un país a otro. Por ejemplo, en Italia, el 90% de los trabajadores agrícolas son estacionales (principalmente de Rumania), mientras que alrededor del 80% de la mano de obra agrícola de Francia es extranjera.¹¹ En Australia, aproximadamente el 50% de la mano de obra en las explotaciones de legumbres y hortalizas y el 30% en las explotaciones de frutas y frutos está compuesta por trabajadores migrantes estacionales y temporales. En los Estados Unidos, los trabajadores migrantes temporales representan el 10% de los trabajadores agrícolas.¹² Las restricciones internas a la circulación también han afectado a países como la India, donde los trabajadores agrícolas estacionales no han podido viajar dentro del país durante el confinamiento.

Para garantizar la disponibilidad de alimentos y apoyar la producción agropecuaria, muchos Gobiernos de todo el mundo clasificaron la agricultura y la elaboración y distribución de alimentos como actividades esenciales y actuaron rápidamente para facilitar la entrada de trabajadores migrantes estacionales.¹³ Ya en marzo/abril, con el fin de mantener las cadenas de suministro de alimentos, algunas economías suavizaron las restricciones de entrada, como los requisitos de visado para los trabajadores agrícolas temporales (por ejemplo, Alemania y los Estados Unidos), prorrogaron los visados de trabajo a los migrantes temporales y estacionales (por ejemplo, Australia, Italia y Nueva Zelanda), concedieron exenciones de las restricciones a los viajes (por ejemplo, el Canadá) y en algunos casos proporcionaron ayuda financiera a esos trabajadores (por ejemplo, el Canadá). China adoptó medidas para impedir la rescisión de los contratos de trabajadores migrantes en caso de enfermedad o de medidas de contención, y aplicó medidas para apoyar el empleo y el espíritu empresarial en las zonas rurales y en el sector agropecuario.¹⁴ No obstante, aumentó el temor a que los trabajadores migrantes trataran de regresar a sus países de origen para evitar los riesgos de contagio, y a que las explotaciones agrícolas pudiesen atraer a menos trabajadores del extranjero.¹⁵

Inicialmente se adoptaron algunas medidas sanitarias y fitosanitarias de restricción de las importaciones con el principal objetivo de impedir la entrada y la propagación del virus en los países importadores. Al principio, estas medidas restringían principalmente las importaciones y/o el tránsito de animales procedentes de las zonas afectadas (algunas de estas medidas se levantaron posteriormente) y reforzaban los requisitos en materia de certificación. Sin embargo, desde abril, la mayoría de las notificaciones y comunicaciones presentadas se refieren a medidas adoptadas para facilitar el comercio, por ejemplo, la flexibilidad concedida temporalmente a las autoridades de control para utilizar certificados fitosanitarios y/o veterinarios por medios electrónicos. En total, hasta mediados de julio, 23 Miembros de la OMC (contando a la Unión Europea como uno solo) habían notificado medidas sanitarias y fitosanitarias relacionadas con la COVID-19. El [Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio](#) presta asistencia en esta esfera a los países en desarrollo (véase el recuadro 1).

¹⁰ [Organización Internacional para las Migraciones](#) (OIM), Instantáneas analíticas sobre la COVID-19 #18: Migrantes y suministro mundial de alimentos, "[Comprender las consecuencias de la pandemia para la migración y la movilidad](#)", 20 de abril de 2020.

¹¹ Nota de la [Organización Internacional del Trabajo](#) (OIT), "[Programas de trabajadores migrantes estacionales: Reconsiderando sus principios y mecanismos fundamentales a la luz del COVID-19](#)", mayo de 2020.

¹² [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura](#) (FAO), "[Migrant workers and the COVID-19 pandemic](#)", 7 de abril de 2020.

¹³ Ya en marzo, la [Comisión Europea](#) determinó una serie de trabajadores con ocupaciones críticas, incluidos los trabajadores estacionales de la agricultura, para los que se consideró esencial garantizar su paso fluido a través de las fronteras. Véase Comisión Europea, "[Coronavirus: La Comisión presenta directrices prácticas para garantizar la libre circulación de los trabajadores críticos](#)", 30 de marzo de 2020.

¹⁴ FAO, "[Migrant workers and the COVID-19 pandemic](#)", 7 de abril de 2020.

¹⁵ Esto ocurrió en la Unión Europea y en Tailandia, donde miles de trabajadores agrícolas migrantes regresaron a sus países.

Recuadro 1: Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF)

La labor del [STDF](#) en la elaboración y aplicación de soluciones comerciales seguras para los países en desarrollo ayuda a los países a mitigar los efectos de la COVID-19 en el comercio agropecuario. Por ejemplo, la labor del STDF en materia de certificación sanitaria y fitosanitaria electrónica, incluidos los proyectos eVet e ePhyto, ha probado soluciones innovadoras para la certificación sanitaria y fitosanitaria, en particular en Ghana, Samoa y Sri Lanka. En marzo de 2020, 80 países estaban conectados a la Central de Comunicaciones de ePhyto (que tiene capacidad para tramitar hasta 100.000 certificados al día) e intercambiaban 11.000 certificados al mes. Otros proyectos del STDF ayudan a los Gobiernos y a los productores a reforzar la resiliencia de los sistemas agroalimentarios y a lidiar mejor con las dificultades planteadas por la COVID-19. Entre ellos figuran proyectos para crear capacidad sanitaria y fitosanitaria en diversas cadenas de valor de África y Asia, un proyecto regional en Asia Sudoriental sobre la utilización de soluciones de tecnología de la información para la vigilancia y la notificación de plagas y proyectos futuros en África Occidental y América Central para probar la colaboración público-privada a fin de mejorar la inocuidad de los alimentos y de orientar los recursos de inspección de manera más eficaz.

Las medidas arancelarias adoptadas en respuesta a la crisis de la COVID-19 han mostrado en gran medida una tendencia liberalizadora encaminada a permitir un suministro estable de productos alimenticios. Más de 20 economías (incluidos algunos países que no son miembros de la OMC), con distintos niveles de desarrollo, adoptaron reducciones arancelarias temporales o concedieron exenciones de derechos u otros tipos de alivio temporal a los productos agropecuarios y alimenticios. Estas medidas se adoptaron normalmente por un período limitado (por ejemplo, de menos de dos meses a seis meses), bien como parte de políticas transversales que abarcaban todas las importaciones, bien en conjunción con medidas aplicables a suministros médicos y otros productos esenciales para luchar contra la pandemia. Los productos agropecuarios abarcados por las reducciones o exenciones arancelarias iban desde productos alimenticios de consumo diario (por ejemplo, Qatar, Samoa y Sudáfrica) hasta los principales alimentos de base (por ejemplo, Marruecos) o una selección de productos clave (por ejemplo, el Chad, Costa Rica, El Salvador, Mauritania, Turquía, los Estados miembros de la Unión Económica Euroasiática¹⁶ y Uzbekistán). Otras medidas de apertura del comercio fueron una exención temporal del impuesto sobre el valor añadido (IVA) para todas las importaciones (por ejemplo, Kenya), un aplazamiento de 30 días del pago de derechos para todas las importaciones (el Reino de la Arabia Saudita) y un aumento temporal de los contingentes arancelarios parciales para la mantequilla, los huevos y las patatas (Liechtenstein y Suiza). A fin de acelerar los procedimientos aduaneros, se introdujeron "carriles verdes" especiales para los productos agropecuarios (por ejemplo, la Unión Europea).

Algunas economías, entre ellas algunos de los principales productores y exportadores, también adoptaron restricciones o prohibiciones a la exportación (por ejemplo, Camboya, Egipto, El Salvador, la Federación de Rusia, Honduras, Kazajstán, Myanmar, la República Kirguisa, Macedonia del Norte, Tailandia, Turquía, Ucrania, la Unión Europea (Rumania) y Viet Nam) de alimentos básicos esenciales (por ejemplo, trigo, harina de trigo, alforfón, arroz, semillas y aceite de girasol, huevos), así como de alimentos elaborados (por ejemplo, pasta, azúcar, piensos, salvados, sal, vino) y de algunas hortalizas. Varias de estas medidas se suprimieron posteriormente.

Los Gobiernos también continuaron acumulando existencias, en varios casos con el doble objetivo de poner alimentos a disposición de los pobres y de ayudar a los productores agropecuarios (comprando productos no vendidos y/o garantizando unos ingresos mínimos a los agricultores). Muchos Miembros optaron por reactivar, mejorar o ampliar las compras en el marco de sus programas de constitución de existencias públicas (por ejemplo, el Reino de la Arabia Saudita, Egipto, Filipinas, la India y Marruecos) y por aumentar los precios de compra (por ejemplo, Turquía).

¹⁶ Armenia, Belarús, Federación de Rusia, Kazajstán y República Kirguisa.

Fase 2: Subsanación de las cadenas de suministro y ayuda a los productores agropecuarios

Las medidas introducidas para ayudar a los agricultores a lidiar con la "nueva normalidad" pueden clasificarse a grandes rasgos en tres categorías:

- a) medidas para reforzar la resiliencia;
- b) medidas de sostenimiento de los ingresos de los productores; y
- c) medidas de apoyo a las exportaciones y de facilitación del comercio.

A medida que los Miembros pasan de la urgencia de la contención a otros desafíos y prioridades de política, muchos han adoptado conjuntos de medidas de estímulo económico a gran escala, en algunos casos sin precedentes. El sector agropecuario no es una excepción, y un número cada vez mayor de Miembros de todos los tamaños y niveles de desarrollo anuncia nuevos conjuntos de medidas de ayuda.

Algunas grandes economías estuvieron a la vanguardia de esta tendencia, pero muchos otros Miembros siguieron sus pasos aplicando medidas fiscales y financieras para apoyar a sus sectores agropecuarios.

Las medidas de ayuda adoptadas han tenido por objeto hacer frente a una caída repentina de la demanda de productos agropecuarios ayudando a los productores a colocar los excedentes y reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos por medio de programas de ayuda alimentaria, de la ayuda al almacenamiento o de la compensación directa de las pérdidas (por ejemplo, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, Suiza y la Unión Europea). Algunas medidas de ayuda tienen por objeto facilitar el acceso al crédito (por ejemplo, el Canadá, los Estados Unidos y la Unión Europea), posponer el reembolso de la deuda rural (por ejemplo, el Brasil), facilitar el acceso a materias primas y otros insumos (por ejemplo, China y el Japón), mejorar las instalaciones e introducir medidas de higiene, particularmente las destinadas a prevenir la COVID-19 (por ejemplo, el Japón) y a abordar el período de aislamiento obligatorio para los trabajadores que llegan del extranjero (por ejemplo, el Canadá) y mejorar la infraestructura de la cadena de suministro (por ejemplo, la India).

Entre las medidas de ayuda de otros Miembros de la OMC figuran la ayuda a los insumos agrícolas (por ejemplo, Côte d'Ivoire, Fiji y el Paraguay), la ayuda para mejorar la utilización de tecnología y de técnicas de producción (por ejemplo, el Paraguay), las transferencias de efectivo (por ejemplo, Côte d'Ivoire y el Paraguay), una prórroga de la moratoria sobre la legislación fiscal de las tierras agrícolas (por ejemplo, Egipto), la agilización de la aprobación de préstamos en el marco de un programa de crédito subvencionado (por ejemplo, Honduras), las garantías de préstamos (por ejemplo, Namibia), las subvenciones de intereses (por ejemplo, Montenegro) y los pagos por las contribuciones de los trabajadores agrícolas asegurados (por ejemplo, Montenegro).¹⁷

Algunos miembros (por ejemplo, Myanmar y Sri Lanka) adoptaron medidas que permitían al Gobierno controlar los volúmenes de importación mediante derechos de protección provisionales o la suspensión temporal de las importaciones.

Algunos Miembros también han incorporado medidas para ayudar a los exportadores, incluidos los productores de productos alimenticios y agropecuarios, a responder a la crisis de la COVID-19, especialmente mediante la promoción de las exportaciones (por ejemplo, Indonesia, el Reino Unido y Sri Lanka), la digitalización de los procedimientos de exportación (por ejemplo, el Paraguay) y el apoyo a la financiación de las exportaciones. Asimismo, algunos Miembros han introducido medidas de apoyo logístico y administrativo para compensar el aumento de los costos del transporte aéreo (por ejemplo, Australia), reducir las tarifas del transporte aéreo de carga aplicables a algunas exportaciones (por ejemplo, el Pakistán), reducir los derechos y las cargas relacionados con la exportación (por ejemplo, Jamaica) y ayudar a las aerolíneas a aumentar su capacidad de

¹⁷ "Summary of the Main Economic, Monetary and Financial Policy Measures Taken in the Face Of The Global Pandemic Covid-19", 14 de mayo de 2020, y Fondo Monetario Internacional (FMI), [Policy Tracker, Policy Responses to COVID-19](#).

transporte aéreo de carga y a reanudar el transporte de productos agropecuarios (por ejemplo, Nueva Zelanda).

Muchas de esas medidas se debatieron en las reuniones del Comité de Agricultura celebradas los días [18 de junio](#) y [28 de julio](#) de 2020, y varias de ellas se han notificado a la OMC.¹⁸

3. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y MEDIDAS COMERCIALES

Según la FAO, las existencias de cereales han alcanzado sus niveles más altos de los últimos años (véase el [gráfico 7](#)).¹⁹ La FAO también revisó al alza sus previsiones relativas a la producción de cereales de 2020 en un 3% con respecto a la cosecha sin precedentes de 2019. Además, los precios internacionales de los alimentos son relativamente bajos, por lo que los productos alimenticios son más asequibles.

A pesar de las existencias y las buenas cosechas, a los pobres les resulta más difícil acceder a los alimentos, una consecuencia de los efectos de la actual crisis económica en los ingresos y el poder adquisitivo de la población, así como de las perturbaciones del comercio y las cadenas de suministro agropecuarios. Después de años de tendencia a la baja, la pobreza y el hambre están aumentando. Según las estimaciones más recientes del Programa Mundial de Alimentos, a finales de 2020 270 millones de personas podrían encontrarse en situación de inseguridad alimentaria, lo que supondría un aumento del 82% con respecto al período anterior a la pandemia.²⁰ Además, los países del África Subsahariana también están luchando contra otras crisis, como la de la langosta y la de la peste porcina africana, lo que aumenta su vulnerabilidad ante el hambre.

El comercio tiene una función crucial que desempeñar en la seguridad alimentaria mundial, al poner en correspondencia la abundante oferta alimentaria con la creciente demanda de alimentos. Esta cuestión ha sido planteada por varias organizaciones internacionales y grupos de economías desde el brote de COVID-19. En la [declaración conjunta](#) de los Directores Generales de la OMC, la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 31 de marzo de 2020, se subrayó específicamente la importancia del comercio para la seguridad alimentaria y los medios de vida de millones de personas en todo el mundo, y se instó a los Gobiernos a garantizar que ninguna medida relacionada con el comercio adoptada en respuesta a la crisis interrumpa las cadenas de suministro de alimentos. Diferentes grupos de países (por ejemplo, el G-20, el Grupo de PMA, el Grupo Africano, los miembros del Grupo de Cairns, el Grupo de Ottawa y la ASEAN) han adoptado numerosas [declaraciones](#) en las que se pide que las corrientes comerciales permanezcan abiertas, que se limite el recurso a las restricciones a la exportación y que las medidas adoptadas sigan siendo selectivas, temporales, proporcionadas y transparentes.²¹ Varias declaraciones también hicieron hincapié en la importancia de la transparencia en lo que respecta a las medidas comerciales relacionadas con los alimentos y los niveles de producción, consumo y existencias de alimentos, así como a los precios de los productos alimenticios.

En la [reunión extraordinaria](#) del Comité de Agricultura dedicada a la COVID-19, celebrada el 18 de junio de 2020, se plantearon varias preocupaciones con respecto a las medidas relacionadas con el comercio adoptadas por los Miembros de la OMC. Los debates se centraron principalmente en las restricciones a la exportación y en las medidas de ayuda a la agricultura recientemente introducidas. En el caso de las restricciones a la exportación, se hizo hincapié sobre todo en la obligación de presentar notificaciones anticipadas de esas medidas. Se hizo un llamamiento a los Miembros para que presentaran todas las notificaciones pendientes, particularmente en los casos en que se hubieran revocado las restricciones. Otras preocupaciones expresadas se referían al creciente número de medidas de ayuda a la agricultura, algunas de las cuales daban a entender que determinadas medidas podían en realidad agravar los efectos de la pandemia. Se señaló que, si bien unos 20 Miembros habían impuesto restricciones a la exportación, unos 50 Miembros habían introducido algún nuevo tipo de ayuda interna. También se instó a los Miembros que habían procedido a la constitución de existencias públicas o privadas de alimentos a que redujeran al mínimo las

¹⁸ Puede obtenerse más información sobre los debates y las notificaciones en <https://agims.wto.org/>.

¹⁹ FAO, [Situación Alimentaria Mundial](#).

²⁰ Programa Mundial de Alimentos, "[World Food Programme to assist largest number of hungry people ever, as coronavirus devastates poor nations](#)", 29 de junio de 2020.

²¹ [Documentos oficiales de la OMC WT/GC/219-TN/C/20, WT/GC/218/Rev.1-G/AG/31/Rev.1-TN/AG/44/Rev.1, WT/GC/217, WT/GC/212/Rev.1, WT/GC/211, WT/GC/210 y WT/GC/208/Rev.2-G/AG/30/Rev.2.](#)

distorsiones y cumplieran sus compromisos en el marco de la OMC cuando los alimentos almacenados se colocasen en el mercado.

4. CONCLUSIONES

La crisis de la COVID-19 ha tenido un impacto importante en la economía y el comercio mundiales. Los países siguen luchando contra la pandemia, y sus repercusiones en las cadenas de suministro de productos alimenticios aún son inciertas. Si bien el comercio agropecuario ha demostrado ser más resiliente que el comercio de otros productos debido a la naturaleza esencial de los productos alimenticios, las perturbaciones adicionales de las cadenas de suministro podrían empezar a socavar esa resiliencia y provocar consecuencias perjudiciales.

Si bien actualmente no hay ninguna razón relacionada con el suministro por la que la actual crisis sanitaria deba convertirse en una crisis alimentaria, las perturbaciones de las cadenas de suministro de alimentos constituyen un riesgo para la seguridad alimentaria mundial. Las decisiones de los Gobiernos en materia de política comercial desempeñarán una función importante para determinar cómo evoluciona la situación.

La transparencia sigue siendo crucial para la seguridad alimentaria. La información incompleta o insuficiente crea una incertidumbre que, a su vez, da lugar a decisiones de política que no son óptimas. El intercambio de información oportuna sobre las medidas relacionadas con el comercio, así como la disponibilidad de información sobre la producción, el consumo, las existencias y los precios de los alimentos, ayudarían a los mercados a funcionar de manera eficiente y contribuirían a garantizar la seguridad alimentaria mundial.

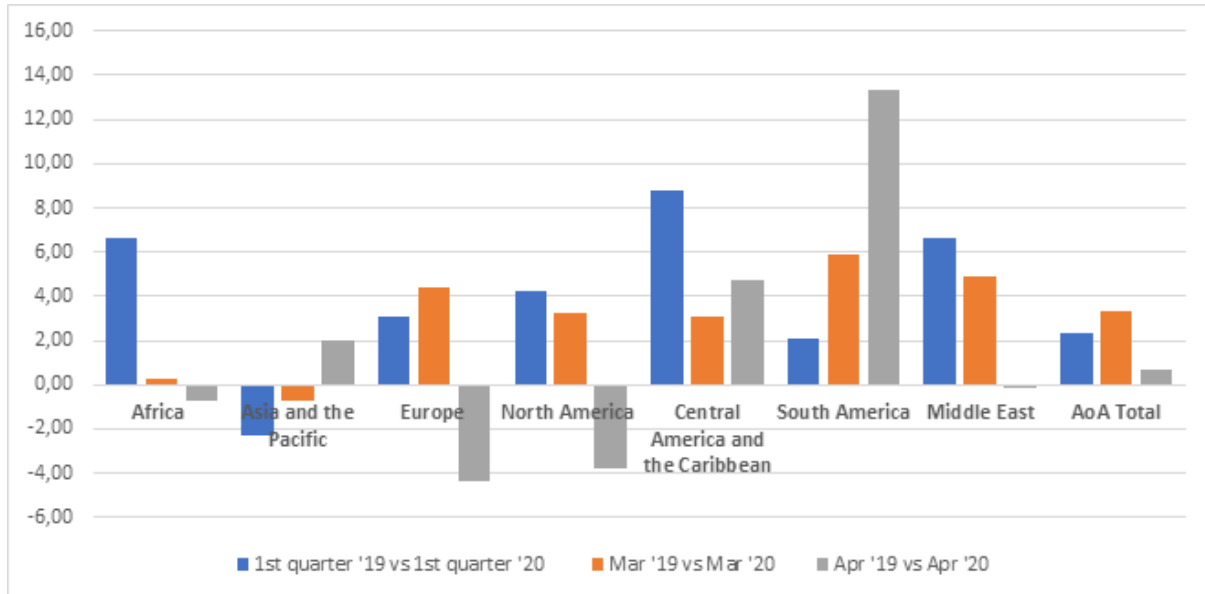
Gráfico 1: Exportaciones mundiales* de productos agropecuarios (definición del Acuerdo sobre la Agricultura), variación porcentual

| | 1 st quarter '19 vs 1 st quarter '20 | March '19 vs March '20 | April '19 vs April '20 |
|--|--|------------------------|------------------------|
| AOA TOTAL | 2.5 | 3.3 | 0.6 |
| LIVE ANIMALS (0100-0160) | 3.7 | 4.6 | -14.8 |
| MEAT & EDIBLE MEAT OFFAL (0201-0210) | 13.5 | 8.2 | -3.3 |
| DAIRY (0401-0406) | 1.5 | 1.0 | -3.6 |
| BIRD EGGS (0407-0408) | -6.9 | -12.1 | -11.2 |
| NATURAL HONEY (0409) | -3.9 | 4.3 | 15.6 |
| EDIBLE PRODUCTS OF ANIMAL ORIGIN, OTHER (0410) | 32.5 | 34.5 | 2.9 |
| PRODUCTS OF ANIMAL ORIGIN, OTHER (0501-0511) | -10.8 | -8.1 | -16.3 |
| LIVE TREES & OTHER PLANTS; BULBS, ROOTS (0601-0602) | -5.8 | -17.7 | -29.2 |
| FLOWERS (0603) | -4.9 | -19.1 | -15.9 |
| EDIBLE VEGETABLES, CERTAIN ROOTS & TUBERS (0702-0714) | 2.7 | 3.8 | -2.2 |
| EDIBLE NUTS (0801-0802) | 9.8 | 19.5 | -4.4 |
| FRUITS (FRESH OR DRIED) (0803-0814) | 8.3 | 9.3 | -7.5 |
| COFFEE (0901) | 2.1 | 4.8 | -6.1 |
| TEA, MATÉ (0902-0903) | -6.7 | -10.2 | 12.8 |
| SPICES (0904-0910) | -4.8 | 4.7 | 7.9 |
| CEREALS (1001-1008) | 2.9 | 15.6 | 1.3 |
| PRODUCTS OF THE MILLING INDUSTRY; MALT; STARCHES (1101-1109) | -4.8 | -3.9 | -22.5 |
| OIL SEEDS & OLEAGINOUS FRUITS; MISC GRAINS; STRAW & FODDER (1201-1214) | 1.1 | 10.1 | 22.4 |
| LAC; GUMS, RESINS & OTHER VEGETABLE SAPS & EXTRACTS (1301-1302) | -1.4 | 10.9 | 11.0 |
| VEGETABLE PLAITING MATERIALS; OTHER VEGETABLE PRODUCTS (1401-1404) | 10.7 | 9.6 | 3.8 |
| ANIMAL OR VEGETABLE FATS, OILS & WAXES (1501-1522) | 6.6 | 6.7 | 0.4 |
| PREPARATIONS OF MEAT (1601-1602) | 0.0 | 1.8 | -27.2 |
| SUGARS & SUGAR CONFECTIONERY (1701-1704) | 6.2 | 8.6 | -9.5 |
| COCOA & COCOA PREPARATIONS (1801-1806) | 1.7 | -7.4 | -37.5 |
| PREP. OF CEREALS, FLOUR, STARCH, OR MILK (1901-1905) | 3.2 | 4.7 | -23.2 |
| PREP. OF VEGETABLES, FRUIT, NUTS OR OTHER PARTS OF PLANTS (2001-2009) | 3.5 | 7.9 | -22.3 |
| MISC. EDIBLE PREPARATIONS (2101-2106) | -2.4 | -0.3 | -9.1 |
| BEVERAGES, SPIRITS & VINEGAR (2201-2209) | -3.5 | -7.6 | -35.4 |
| RESIDUES, WASTE FROM THE FOOD INDUSTRIES; ANIMAL FODDER (2301-2309) | -0.7 | 4.4 | -10.3 |
| TOBACCO & SUBSTITUTES (2401-2403) | -7.1 | -4.4 | -41.8 |
| ACYCLIC ALCOHOLS & THEIR DERIVATIVES (2905) | -12.5 | -4.9 | -17.6 |
| ESSENTIAL OILS & RESINOID (3301) | -11.3 | -2.1 | -4.2 |
| ALBUMINOIDAL SUBSTANCES; MODIFIED STARCHES; GLUES (3501-3505) | 10.1 | 12.5 | -5.1 |
| MISC. CHEMICAL PRODUCTS (3809-3824) | 3.2 | 5.3 | -26.0 |
| RAW HIDES & SKINS (OTHER THAN FURSKINS) (4101-4103) | -18.4 | -25.1 | -54.6 |
| RAW FURSKINS, OTHER (4301) | -56.0 | -83.5 | -22.0 |
| SILK (5001-5003) | -5.3 | 11.5 | -54.3 |
| WOOL, FINE OR COARSE ANIMAL HAIR (5101-5113) | -29.2 | -33.6 | -54.2 |
| COTTON (5201-5203) | 4.1 | -12.5 | -34.6 |
| OTHER VEGETABLE TEXTILE FIBRES (5301-5302) | -11.5 | -9.8 | -78.9 |

* Las estadísticas comerciales se basan en los datos disponibles sobre los países que representan en torno al 90% del comercio mundial.

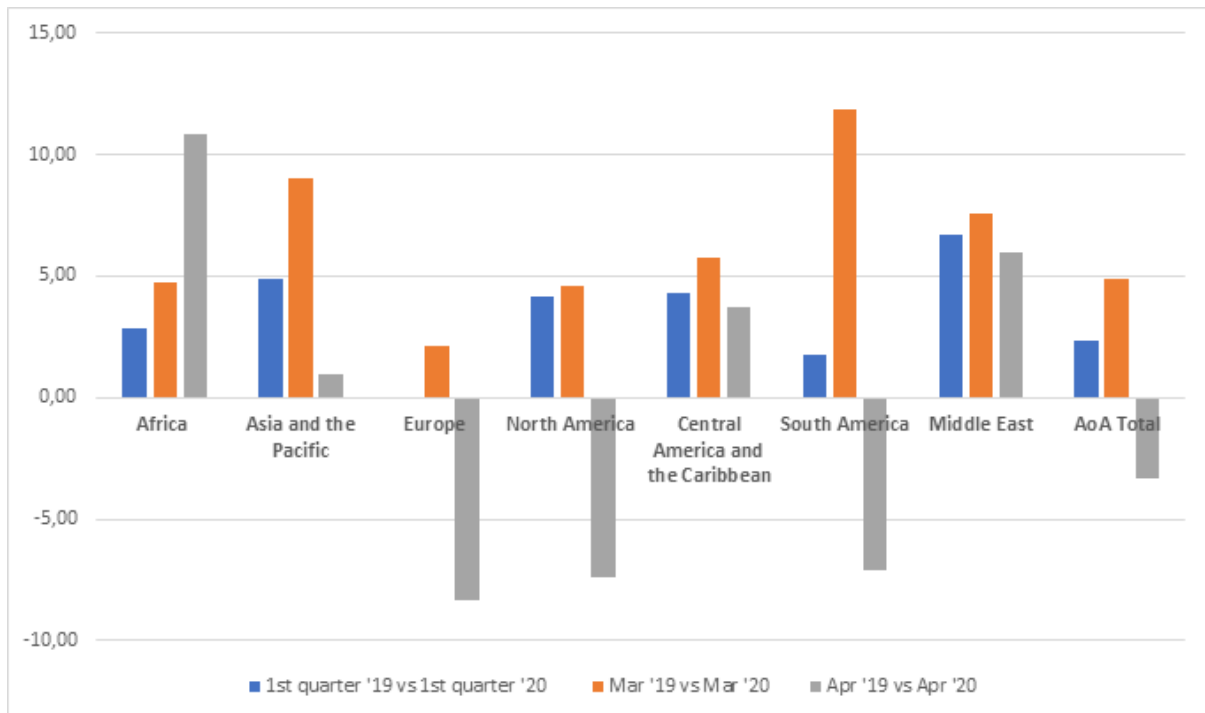
Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

Gráfico 2: Exportaciones de productos agropecuarios por región (definición del Acuerdo sobre la Agricultura), variación porcentual



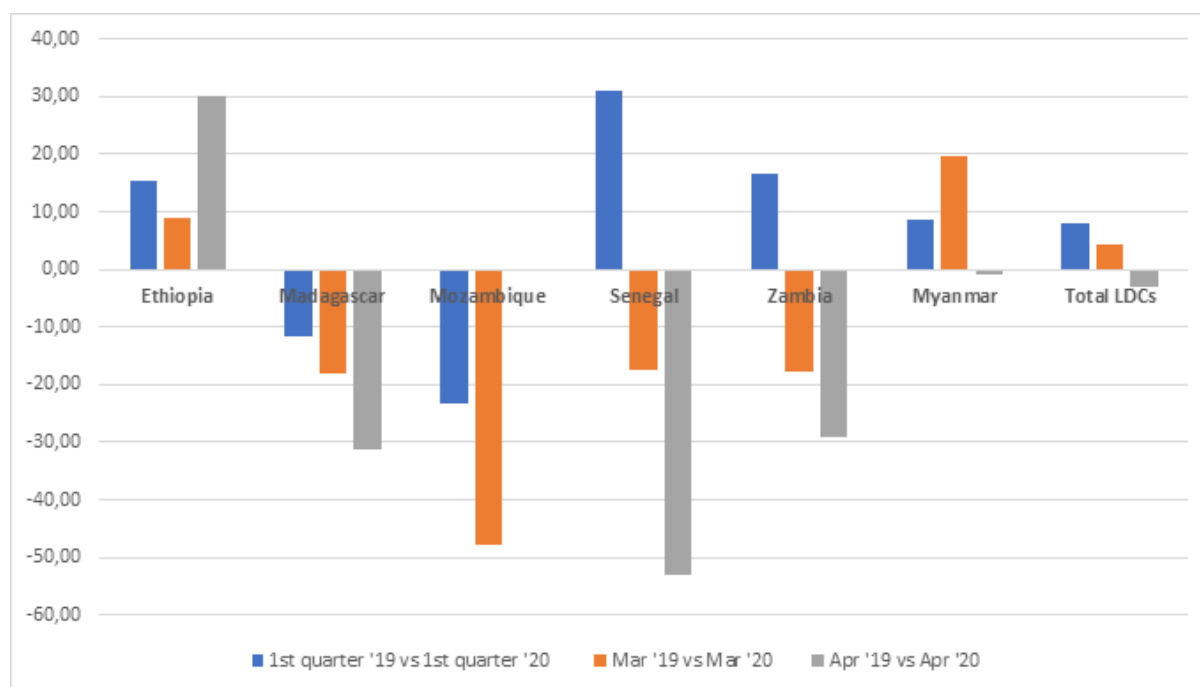
Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

Gráfico 3: Importaciones de productos agropecuarios por región (definición del Acuerdo sobre la Agricultura), variación porcentual



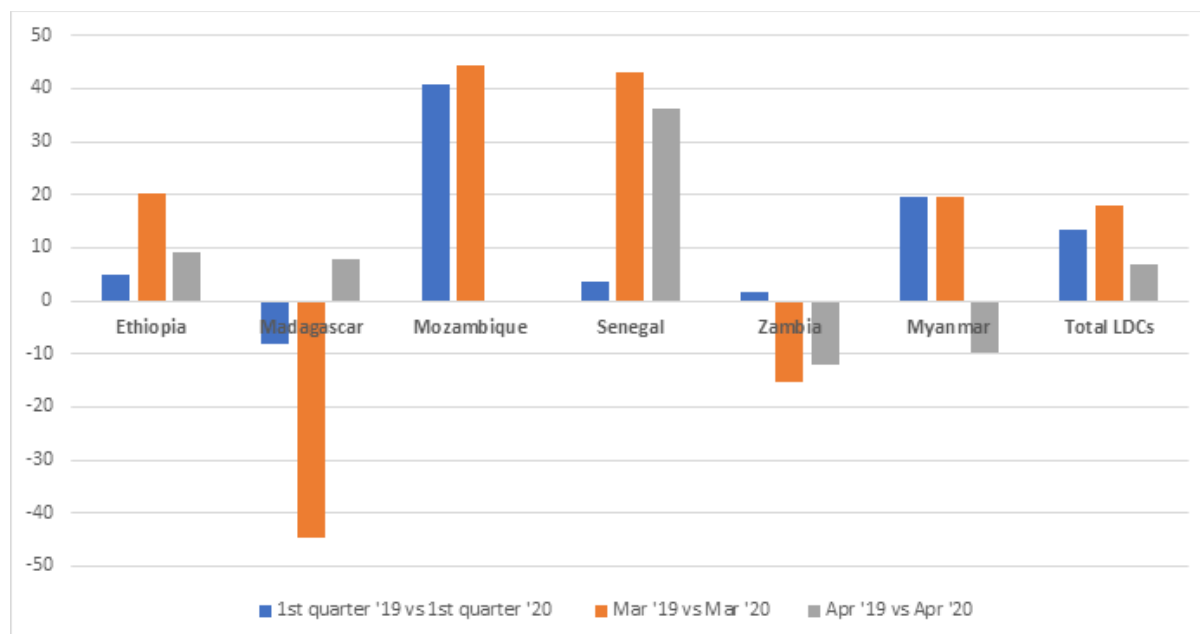
Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

Gráfico 4: Exportaciones de productos agropecuarios (definición del Acuerdo sobre la Agricultura) por determinados PMA, variación porcentual



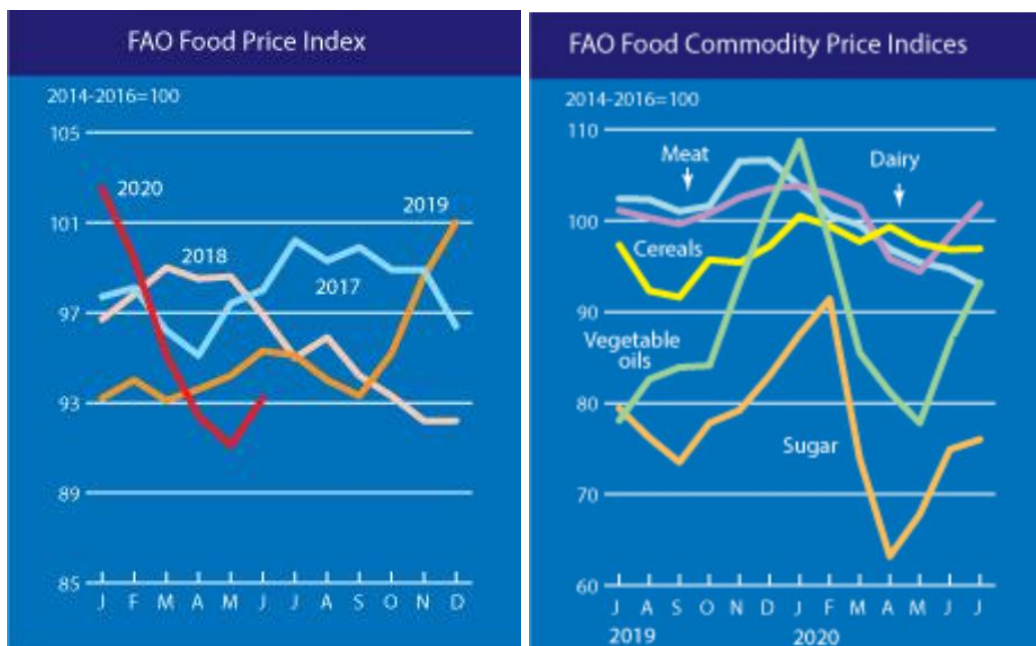
Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

Gráfico 5: Importaciones de productos agropecuarios (definición del Acuerdo sobre la Agricultura) por determinados PMA, variación porcentual



Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

Gráfico 6: Índice de precios de los alimentos e índices de precios de los productos alimenticios de la FAO



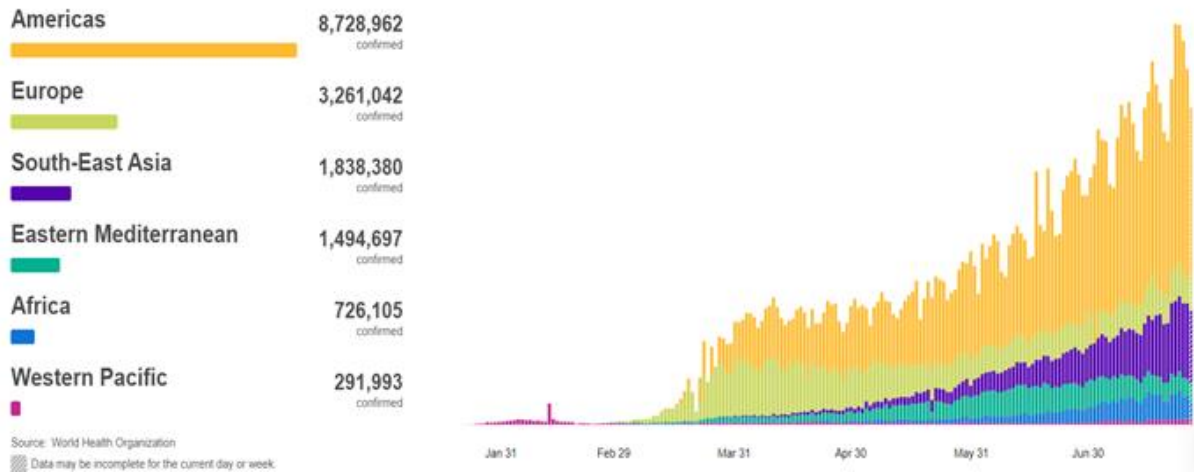
Fuente: FAO.

Gráfico 7: Producción, utilización y existencias de cereales



Fuente: FAO.

Gráfico 8: Número de casos confirmados de COVID-19, por fecha de informe y región de la OMS, del 30 de diciembre de 2019 al 28 de julio de 2020



Fuente: [Panel sobre la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\) de la OMS](#), 28 de julio de 2020.